



## **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 093-2023-GG/MCSR/CG**

Lima, 06 de octubre de 2023

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 137-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 06 de octubre de 2023 y Memorándum Múltiple N° 007-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 05 de octubre de 2023, suscritos por el Coordinador General del Proyecto e Informe N° 015-2023-GG/MCSR/CG/LAYG, de fecha 21 de setiembre de 2023, suscrito por el Especialista en Procesos y Seguimiento, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: “Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC”, en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, mediante Informe N° 015-2023-GG/MCSR/CG-LAYG, de fecha 21 de setiembre de 2023, por medio del cual el Especialista en Procesos y Seguimiento, entre otros, recomienda al Coordinador General del Proyecto, que acorde a los Términos de Referencia de la consultoría de Elaboración del Mapa Interactivo y Georreferenciado de las intervenciones realizadas por el Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles y de Identificación de Calidad a Nivel Nacional” en RENIEC, se designe mediante Resolución de Coordinación General a los miembros titulares y suplentes del Equipo Técnico de Trabajo que dará el seguimiento a las actividades del citado servicio;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 007-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el Coordinador General del Proyecto, se comunica a: la Coordinadora de Planificación, Presupuesto y Evaluación, al Especialista en Monitoreo y Evaluación, al Coordinador Técnico Integrador, al Coordinador de Componente 2, al Analista de Componente 1 y al Analista de Componente 3, sobre su designación como miembros titulares y suplentes para conformar el Equipo Técnico de Trabajo (ETT), para el servicio de Consultoría para la Elaboración del Mapa Interactivo y Georreferenciado de las intervenciones realizadas por el Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles y de Identificación de Calidad a Nivel Nacional” en RENIEC; detallando su conformación;

Que, mediante Memorándum N° 137-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 06 de octubre de 2023, la Coordinación General del Proyecto, dispone que se conforme el Equipo



Técnico de Trabajo (ETT), mediante resolución, para el servicio de Consultoría para la Elaboración del Mapa Interactivo y Georreferenciado de las intervenciones realizadas por el Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles y de Identificación de Calidad a Nivel Nacional” en RENIEC;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal del Proyecto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Conformar, a partir de la fecha, el Equipo Técnico de Trabajo para el servicio de Consultoría para la Elaboración del Mapa Interactivo y Georreferenciado de las intervenciones realizadas por el Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles y de Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

**Miembros Titulares**

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI
Coordinación Técnica Integradora	Jorge Armando Ascaño Valencia	08466208
Coordinación de Planificación Presupuesto y Evaluación	Jennie María Alfaro Vargas	CE 000012401
Coordinación de Planificación Presupuesto y Evaluación	Hugo Bernabé Soto Sullca	19835359

**Miembros Suplentes**

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI
Coordinación del Componente 2	Melanio Estela Llatas	06102486
Coordinación del Componente 1	Julio César Alcántara Puente	07626466
Coordinación del Componente 3	José Augusto Reyes Revilla	43608727

**Artículo Segundo.** – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo.

**Artículo Tercero.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

**Regístrese y comuníquese.**